

¡Doctora, tengo hambre! Investigación y tareas de cuidado en el marco del COVID-19

Autor: Emilio E. Morgan¹

Eje 4: El impacto del COVID-19 en la investigación de las Ciencias Jurídicas

Modalidad: innovación en la investigación

1. Resumen

Mediante el presente trabajo, abordaremos una de las tantas problemáticas que se han agudizado con motivo de la pandemia del COVID-19, desnudando la desigual distribución del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que registra nuestra sociedad, atravesada multilateralmente por una democracia de mercado y por un capitalismo de raigambre patriarcal que condiciona y rige cada una de las relaciones que allí se constituyen.

Una de las cuestiones que se ha visto transfigurada por la pandemia es la noción y utilización del tiempo. En lo que nos ocupa, centraremos la atención en el incremento del tiempo que han debido destinar las mujeres a las tareas de cuidado y, en particular, el impacto que dicho incremento ha supuesto para aquellas dedicadas a la investigación. Asimismo, señalaremos la invisibilización a la que han sido sometidas históricamente esas tareas y a la significación económica de las mismas en relación con las actividades tradicionalmente consideradas como productivas.

2. Introducción

El objetivo que nos proponemos radica en poner de relieve una circunstancia que precede a la pandemia, pero que se ha visto exacerbada con ella, como lo es la desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas. Asimismo, nos proponemos señalar -al menos lateralmente- cómo

¹ Ref. Institucional U.N.L.P. – Contacto: emilio_morgan@hotmail.com

dicha distribución desigual es además sometida a todo tipo de invisibilizaciones (discursivas, económicas y laborales, entre otras). Finalmente, pondremos el foco en la incidencia de dicha desigualdad en el universo de mujeres que dedican su tiempo a la investigación en el campo de las ciencias jurídicas.

Para tal tarea, partiremos de dos informes recientemente publicados por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, dependiente del Ministerio de Economía de la Nación² y por el aporte realizado por el Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires³.

3. Visibilizar las tareas de cuidado y su incidencia económica

En este punto, partiremos de una concepción amplia de las tareas de cuidado, desde su abordaje como reproducción social que abarca distintos tipos de trabajo -mental, manual y emocional- y en tanto tienden a proveer de los cuidados necesarios que han sido definidos histórica, social y biológicamente (CEPAL, 2013).

Cuando nos referimos al concepto de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, debemos tener presentes algunos datos que evidencian una marcada desigualdad en el reparto de dichas tareas en nuestro país. De acuerdo con la última Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (EAHU-INDEC, 2013), las mujeres realizan el 76% de las tareas domésticas no remuneradas y realizan las mismas en un promedio de 6,4 horas diarias (D' Alessandro, M., O' Donnell, V., Prieto, S., Tundis, F., Zanino, C. , 2020). De un tiempo a esta parte, se ha revitalizado el debate en torno a la cuantificación económica del trabajo doméstico y las tareas de cuidado, aunque sigue tratándose de una discusión en ciernes y que debe lidiar con múltiples obstáculos derivados

² D' Alessandro, M., O' Donnell, V., Prieto, S., Tundis, F., Zanino, C., (2020) *“Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos”* y *“Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto”*, Buenos Aires, Argentina, informes elaborados por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía de la Nación

³ Saban Orsini, M. y Barone, C. (2020), *“100 días COVID. Tareas de Cuidado y Productividad”*, Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires

de un sentido común bien arraigado (e inoculado) y de una ciencia económica cuyas metodologías lo ignoran. Fruto de dicha necesidad de cuantificación, hemos visto aflorar una 'economía del cuidado', definida por Corina Rodríguez Enríquez como un concepto que refiere a *"...un espacio bastante indefinido de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y reproducción de las personas, en las sociedades en las que viven..."*⁴

De las conclusiones que pueden extraerse del reciente informe elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, llaman la atención aquellas que indican la incidencia que las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas tendrían en el Producto Bruto Interno si se las cuantificara y monetizara a la par del resto de las actividades productivas (bienes y servicios). Es así que, de acuerdo con la metodología de cálculo utilizada en el informe recientemente citado, dichas tareas representarían un 15,9% del PBI y se ubicarían por encima de actividades como la industria (13,2%) y el comercio (13%).

Claro que no se trata de una tarea sencilla, dado que aún no encontramos en plena deconstrucción de sentidos comunes que asocian a las tareas de cuidado con la feminidad, y pretender su correcta cuantificación y reconocimiento como sostén del aparato productivo de nuestro país se erige como un destino lejano. Entendemos que aquí resulta de fundamental importancia la formación académica y la puesta en discusión de ciertas necesidades programáticas en la enseñanza del derecho y la economía (y del Derecho de Familia y la Economía Política en particular).

3.1. Incremento de las tareas de cuidado en el contexto de pandemia

⁴ Rodríguez Enríquez, Corina (2007) *"Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional"* en *"Del Sur hacia el Norte: economía política del orden económico internacional emergente"*, Parte IV, Buenos Aires, Argentina, CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, p. 230

Algunas de las medidas necesariamente adoptadas por nuestro país con motivo de la pandemia provocada por el COVID-19 provocaron, como era de esperar, una profundización de las desigualdades en materia de trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Algunos de los incipientes resultados que arrojaban relevamientos⁵ realizados en los primeros meses del A.S.P.O. -dispuesto por el Decreto N° 297/2020- daban cuenta del incremento de la brecha en detrimento de las mujeres. Mientras la mayor permanencia de las familias en los hogares se tradujo en el incremento de las tareas domésticas, el cierre de establecimientos educativos, clubes de barrio e instituciones de recreación y enseñanza subrayó la tendencia antes señalada, condenando a muchas mujeres al acompañamiento escolar y el entretenimiento de niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo con el informe publicado por UNICEF Argentina⁶, el acompañamiento en las tareas escolares asignadas a lxs niñxs (en el contexto del COVID-19) es encarnado en un 73% por las mujeres en los hogares identificados como “con jefe varón”, mientras que asciende al 84% en aquellos en que se considera que existe una “jefa mujer”. Dicho informe, revela porcentajes similares en lo que concierne a las tareas de limpieza de los hogares, las que son soportadas entre un 72% y un 82% por las mujeres.

4. Investigación y cuidados

Las mujeres que se dedican a la investigación y la enseñanza de las ciencias jurídicas no escapan a la problemática desigualdad que venimos señalando. Aún cuando, presumiblemente, se trata de un universo que encuentra satisfechas las demandas de alimentación, vivienda y acceso a la salud, este sector no encuentra resultados más alentadores en cuanto a la inequitativa distribución de las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas.

⁵ Relevamiento realizado por el Observatorio de Género y Políticas Públicas, de la Universidad de José C. Paz y datos expuestos en el Informe titulado “*Los cuidados, un sector estratégico. Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Bruto Interno*”, elaborado por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación

⁶ UNICEF Argentina “*Encuesta COVID. Percepción y actitudes de la población. Impacto de la pandemia y las medidas adoptadas sobre la vida cotidiana*”, abril de 2020

En este escenario, comprenderemos rápidamente que una mujer que pretenda dedicar algún tiempo de su día para la investigación deberá descontar las horas para un descanso adecuado, las destinadas a las tareas domésticas y de cuidados (entre seis y ocho, en promedio), las concernientes al acompañamiento y apoyo escolar en las tareas de lxs niñxs (a lo que se destina un promedio de tres horas, aproximadamente) y las relativas a la actividad laboral considerada productiva (ejercicio de la profesión liberal, trabajo en relación de dependencia, docencia, entre otras).

Si bien esto no ha sido aún mensurado en nuestro territorio, podemos echar mano de algunos datos publicados en Estados Unidos que nos brindan un panorama de lo que pretendemos exponer. En un artículo periodístico publicado en el mes de abril de este año por el suplemento “*The Lily*”⁷, del periódico *Washington Post*, revela que, en algunos casos, se ha producido una merma considerable en las publicaciones remitidas por mujeres, mientras que en otros campos -en los que la producción ha aumentado- lo ha hecho siempre en menor medida que la de los hombres. La problemática ante la cual se encuentran aquellas mujeres que desean comenzar, o continuar, con sus tareas de investigación es, ni más ni menos, que la de la administración de sus tiempos y energías diarias. A los incontables escollos que representan las tareas domésticas y de cuidados, deberán agregarse las dificultades para hacerse de un espacio dentro del hogar que garantice la suficiente intimidad y la posibilidad de concentración para el trabajo académico. Paralelamente, se presentan dificultades con la disponibilidad de los equipamientos informáticos, la conectividad de ciertas regiones y la planificación de actividades en derredor de la profusa organización familiar.

5. ¿Cuánto vale su tiempo?

⁷ <https://www.thelily.com/women-academics-seem-to-be-submitting-fewer-papers-during-coronavirus-never-seen-any%20thing-like-it-says-one-Editor>

“...la necesidad es también un instrumento político cuidadosamente dispuesto, calculado y utilizado...” (Michel Foucault⁸)

Aquí, aunque brevemente, habrá que poner el foco sobre la correcta valorización de las tareas domésticas y de cuidado -sobre su economicidad y su monetarización- para lo cual podremos retomar algunos de los conceptos expuestos en el último de los informes elaborados por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género. Allí, se señala que el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado representa, de acuerdo con la metodología de cálculo utilizada, un 15,9% del Producto Bruto Interno, y se encuentra por encima de actividades como la industria (13,2%) y el comercio (13%).

Paralelamente, podremos advertir que, a la raíz de dicha invisibilización, se halla la ausencia de un salario por el trabajo reproductivo y su institucionalización en la organización de la familia. Eso ha sido exitosamente logrado por múltiples engranajes de poder que estructuran y disciplinan, cerrando las puertas de los hogares familiares e impidiendo el ingreso de la razón pública, en una falsa antinomia con la moralidad privada. Fruto de tales mecanismos, se ha logrado difuminar el trabajo doméstico y de cuidados como tal, cubriéndolo con los ropajes de una supuesta ‘esencia femenina’ en tanto *“...en lo que a las mujeres se refiere, su trabajo aparece como un servicio personal externo al capital...”* (Federici, 2018)

6. Conclusiones

De lo expuesto en el presente trabajo podremos extraer un puñado de certezas y un sinnúmero de desafíos y problemáticas por abordar. En primer lugar, concluiremos que las tareas domésticas y de cuidados no remuneradas comienzan, poco a poco, a ser puestas de relieve mientras escapan solapadamente a su invisibilización discursiva. A su vez, vimos que el reparto desigual de dichas tareas sigue revistiendo un desafío para todas las personas que pretendamos asumir la denuncia de la división sexual del trabajo y la feminización de la pobreza.

⁸ Foucault, M. (2002) *“Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión”*, Buenos Aires, Siglo veintiuno editores, p. 28

En este escenario, resultará fundamental el aporte que desde las ciencias jurídicas pueda hacerse, tanto en la faz de la enseñanza como en el de la investigación. El desafío se centrará en poner en cuestión la educación tradicionalmente bancaria, el contenido de los programas de estudio y la perspectiva de género en las tareas y grupos de investigación.

En tales tareas, las reivindicaciones relativas al reconocimiento y a la batalla cultural deberán también acompañarse con aquellas que ponen el foco en la redistribución y sus condicionantes socio-económicos.

Para tamaño desafío, será primordial conmover los sentidos comunes anclados en nuestra idiosincrasia, desnudando sus parcialidades y sus genealogías. En suma, señalar los hilos de una marioneta que pretende tener vida propia y permitirnos, indefinidamente, la construcción de miradas alternativas.

7. Bibliografía

- D' Alessandro, M., O' Donnell, V., Prieto, S., Tundis, F., Zanino, C., (2020) *“Las brechas de género en la Argentina. Estado de situación y desafíos”* y *“Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Interno Bruto”*, Buenos Aires, Argentina, informes elaborados por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género, Secretaría de Política Económica, Ministerio de Economía de la Nación.
- Federici, S. (2018) *“El patriarcado del salario. Críticas feministas del marxismo”*, Madrid, España, Ed. Traficantes de Sueños.
- Naciones Unidas, CEPAL, (2013) *“Redistribuir el cuidado. El desafío de las políticas”*, Santiago de Chile
- Rodríguez Enríquez, Corina (2007) *“Economía del cuidado, equidad de género y nuevo orden económico internacional”* en *“Del Sur hacia el Norte: economía política del orden económico internacional emergente”*, Parte IV, Buenos Aires, Argentina, CLACSO - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Saban Orsini, M. y Barone, C. (2020), *“100 días COVID. Tareas de Cuidado y Productividad”*, Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires.